“PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SUPE”

Municipalidad Distrital De Supe

“SEGURIDAD CIUDADANA, COMPROMISO DE TODOS”

2020

INDICE DE CONTENIDO

Pág..

CAPITULO I. DIAGNOSTICO **6**

Definición del problema 6

2) Enfoques para Abordar el Problema que Afecta a la Seguridad Ciudadana 6

a) Enfoque de salud pública 6
b) Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos 6
c) Enfoque trasversal de articulación interinstitucional 6
d) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación 7
e) Enfoque de género 7
f) Enfoque de interculturalidad 7

3) Situación Actual de la Seguridad Ciudadana 7

1. Aspectos sociodemográficos 8
2. Indicadores de seguridad ciudadana a nivel nacional 9

2.1 Victimización a nivel nacional 9
2.2 Percepción de inseguridad 13
2.3 Indicadores de fenómenos delictivos 13
a) Homicidios 13
b) Violencia familiar a nivel Nacional 16
c) Feminicidios 14

3. Indicadores de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Barranca 21

3.1 Estadísticas sobre hechos delictivos 21
3.2 Estadísticas sobre victimización por provincias 22
3.3 Estadísticas de percepción 23
3.4 Indicadores de los fenómenos delictivos que afectan Al Distrito de Supe 23
a) Homicidios 23
b) Hurtos y Robos 24
c) Violencia Familiar 25
d) Accidentes de Tránsito 27
3.5 Identificación de Provincias con mayores incidencias delictivas 27
3.6 Territorios de Intervención priorizadas 28
3.7 Mapeo de Puntos Críticos en violencia e inseguridad (Mapa del Delito) 30
3.8 Zona de Riesgos en seguridad Ciudadana (Mapa de Riesgo) 31
3.9 Problemática en el Ámbito Educativo 32
3.10 Problemática en el Ámbito de Salubridad 33
3.11 Recursos que cuenta el CODISEC 34

4) futuro deseado 2023 34

CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 38

1) Proceso Participativo para la formulación del PADSC 2020 38
2) Alineamiento Estratégico 38
3) Objetivo Central 41
4) Principales Actividades 42

PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Supe (CODISEC-SUPE) presenta la PROPUESTAS **DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**, el cual ha sido trabajado y consensuado con aportes y sugerencias de todos y cada uno de los Miembros integrantes del CODISEC- SUPE, de conformidad a la ley 27933 Ley Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento DS. N° 14- 2014- IN, modificado por el DS. N° 10-2019-IN y demás normativas vigentes.

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto de Urgencia N ° 044-2020-PCM del 15 de marzo2020, COVID-19, que dispone la Emergencia sanitaria Obligatoria (cuarentena), que restringe la concentración de personas con la finalidad de evitar la propagación y contagio del Coronavirus; nos obliga a respetar la presente Orientación para la formulación del Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana 2020. En realidad, existencambiosradicales en las relacioneshumanas, loscualesnosobliga a usarmediosinformáticos comomedio de coordinación, relación, consulta, aportes, sugerencias, etc.; por ello y ante la ausencia de las actividades de capacitaciónpresencial, es necesario desarrollar dichas actividadesen formavirtual.

Frente a esta situación, se ha efectuado un trabajo acucioso, analizando y acatando las directivas y lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020 y el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020, revisando minuciosamente las estadísticas Policiales y además órganos informativos que den luces para la solución de la problemática de Seguridad Ciudadana. Asimismo, los componentes del CODISEC se han propuesto cumplir rigurosamente con la totalidad de las Actividades Programas para el presente año, cada cual, en su sector de su competencia, poniendo especial énfasis en los problemas de violencia familiar y la micro comercialización de drogas que se han incrementado en forma alarmante en la jurisdicción. Para esta lucha se está involucrando a todas las fuerzas vivas de la comunidad, porque sin ellos las estrategias que se ejecuten no tendrán el resultado esperado.

Al igual que el crimen organizado y la delincuencia común que no descansan en su accionar desarrollando nuevas modalidades para neutralizar a la policía y Serenazgo. Por cuyo motivo la comunidad también debe aprender diversas formas de autoprotección y defensa ante la agresión delictiva, la que solo se podrá lograr, si actúan en forma organizada e integrada**, la POLICÍA NACIONAL, SERENAZGO, JUNTAS VECINALES y la sociedad civil organizada.**

En resumen, este Avance del Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, nos da una idea clara de la orientación que se seguirá, para promover nuevas estrategias multisectoriales y políticas del gobierno Central, Regional y Local, para promover la protección entre vecinos para la seguridad de la familia, el patrimonio público y privado.

I. GENERALIDADES

A. VISION.

Asegurar la convivencia pacífica de la población del distrito de Supe, dentro de un marco del uso de las libertades y derechos ciudadanos, confianza, tranquilidad y paz social; que permita una mejor calidad de vida.

B. MISIÓN.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Supe, planificará y ejecutará, planes, proyectos y programas de acuerdo a la realidad socio económica; desarrollando las actividades programadas en el Plan de Acción 2020; ejerciendo estrategias multisectoriales, estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas; reduciendo a límites tolerables la violencia e inseguridad ciudadana en la jurisdicción.

C. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer el trabajo multisectorial en el distrito mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativas de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de la inseguridad ciudadana.

C1.-OBJETIVOS PRINCIPAL

Impulsar la Seguridad Ciudadana, buscando el acercamiento y participación activa de las autoridades locales, comunidad e instituciones públicas y privadas para reducir la delincuencia común y organizada en todas sus modalidades, mediante un trabajo integral y sostenido para garantizar la tranquilidad y la paz social de la ciudadanía.

C2.-OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Reducir los índices de criminalidad y delincuencia para lograr la tranquilidad pública y la paz social.
- Disminuir los índices de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar
- Promover espacios públicos culturales para evitar o disminuir el índice de hurtos y robos
- Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito

II. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

- **Ley N° 27933 y sus modificatorias**

  - **Seguridad Ciudadana (ART: 3DS N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023)**

  - **Ente rector del SINASEC (art: 9 DS N° 010-2019-IN)**
    Reglamento De La Ley N° 27933 Y Sus Modificatorias

  - **Funciones de la secretaria técnica del CODISEC (Art. 30)**
    DS N° 010-2019-IN) y sus modificatorias.
    Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC 2019-2023.

  - **Fenómenos que amenazan la seguridad Ciudadana (PNSC 2019-2023)**

  - **Objetivos Estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 201-2023 (PNSC 2019-2023)**
    Directiva N° 011-2019-IN-DGSC

  - **Factores de riesgo (VII DISPOSICIONES ESPECIFICAS.- 7.2.3, 7.2.4, 7.2.5 Y 7.2.7)**

  - **Definición de CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES.- 6.8, 6.12, 6.15)**

  - **Secretaria Técnica del CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES.- 6.9, 6.10, 6.11)**

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1) DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Limitadas condiciones de seguridad ciudadana para reducir los factores de riesgo criminógeno que generan el incremento de la incidencia de homicidios, hurtos y robos, violencia familiar y accidentes de tránsito en el Distrito de Supe.

2) ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

a. Enfoque de Salud Publica

En este plan se incluye el enfoque de salud pública, tomando en cuenta que la violencia es un problema de salud pública, tal como lo establecen los diferentes estudios la cual consideran que este fenómeno podría llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. Principalmente se pone énfasis en aspectos preventivos.

b. Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos.

Es importante tomar en cuenta que el territorio de la Región Lima geográficamente está afectado por la provincia de Lima (capital), la cual divide provincias en el sur y norte de Lima, también está dividida por provincias de la costa y alto andinas. A su vez demográficamente existe una diferenciación entre las provincias. El aspecto territorial permite conocer las características económicas, sociales, culturales y políticas. Principalmente permite conocer la afectación distinta del fenómeno en el territorio la cual nos permite priorizar la intervención empleando diferentes estrategias.

c. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

La seguridad ciudadana es un fenómeno multicausal y multidimensional por lo que su intervención requiere de la participación de más una institución, para ello se tomara en cuenta que las actividades deben estar integradas por las instituciones de acuerdo a sus competencias compartidas y exclusiva.

d. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

En la planificación se estima la forma de ejecución del plan, para lo cual se requiere articular el plan de acción al presupuesto institucional (POI) para que todas las actividades estén financiadas.

Asimismo, las actividades deben orientarse a la búsqueda de resultados, para ello se establecerá las metas y se elaboraran indicadores que nos permitan medir el avance de las actividades mediante el seguimiento y monitoreo.

La evaluación es permanente y como mínimo se realiza en las tres etapas:

1. En la planificación (evaluación de diseño)
2. Durante la ejecución del plan de manera trimestral para hacer algún cambio si se requiere (evaluación de implementación)
3. Al concluir la ejecución con la finalidad de realizar la mejora continua (evaluación de resultados)

e. Enfoque de género.

Dos indicadores importantes, la violencia hacia la mujer y el feminicidio, son principales problemas a tomar en cuenta, por ello este plan toma en cuenta la participación de hombres y mujeres tanto en la planificación y ejecución, que corresponde a las actividades de prevención del delito, control y atención a las víctimas.

f. El enfoque interculturalidad

La división geográfica del territorio permite describir la diversidad social y cultural. La naturaleza de la intervención del problema en la zona alto andina se da mayoritariamente con participación social de las comunidades campesinas y la incorporación de Rondas Campesinas, difiriendo a la de la costa con las juntas vecinales y otras organizaciones sociales.

3) SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Actualmente se viene realizando un trabajo buscando la participación de la comunidad en aspectos de seguridad; orientando y dictando charlas a los ciudadanos sobre la vigilancia y seguridad personal, seguridad de las instalaciones, domicilios, vehículos y otros.

1. Aspectos Sociodemográficos

1.1 Población

En los últimos 10 años entre el 2007 y el 2017 la tasa anual de crecimiento promedio es de 0.78, por lo cual se estima que el crecimiento demográfico para el 2020 la población será de 25,460. Esto tiene relevancia significativa dado que una mayor población requiere de mayor demanda de seguridad, además se estima una mayor concentración en las ciudades de mayor población de más riesgo.

POBLACION DEL DISTRITO DE SUPE

DISTRITO	CENSO 2007	CENSO 2017	POBLACION PROYECTADA AL 2020	TASA DE CRECIMIENTO
SUPE PUEBLO	20,512	24,318	25,460	0,78
TOTAL DISTRITAL	20,512	24,318	25,460	**0,78**

Fuente: Elaboración Propia

Población numérica en el distrito de Supe - INEI 2017

Distrito	Área en Km2	Población (Hab.)	Densidad Bruta (Hab/Km2)
Supe	516.28	24,318	47

La distribución porcentual de la población por estratos socio-económicos se presenta de la siguiente manera:

DISTRITO	ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS			
	Alta y Media baja	Media y Media Baja	Baja	Muy Baja
Supe Pueblo	9%	48%	33%	10%

1.2 Economía

El distrito de Supe presenta una economía creciente en el sector agrícola y/o agroindustrial y especialmente en el aspecto turístico por cuanto dentro de la jurisdicción se encuentra enclavada la ciudad sagrada de Caral, que tiene grandes atractivos culturales por ser considerada como la civilización más antigua de América

Es necesario señalar que la población económicamente activa es absorbida principalmente por la agricultura y la agro exportación.

Existen bolsones de obreros agrícolas eventuales que laboran en la agricultura con jornales promedio de 30.00 soles diarios.

Ocupación de Actividades Económicas en el distrito de Supe

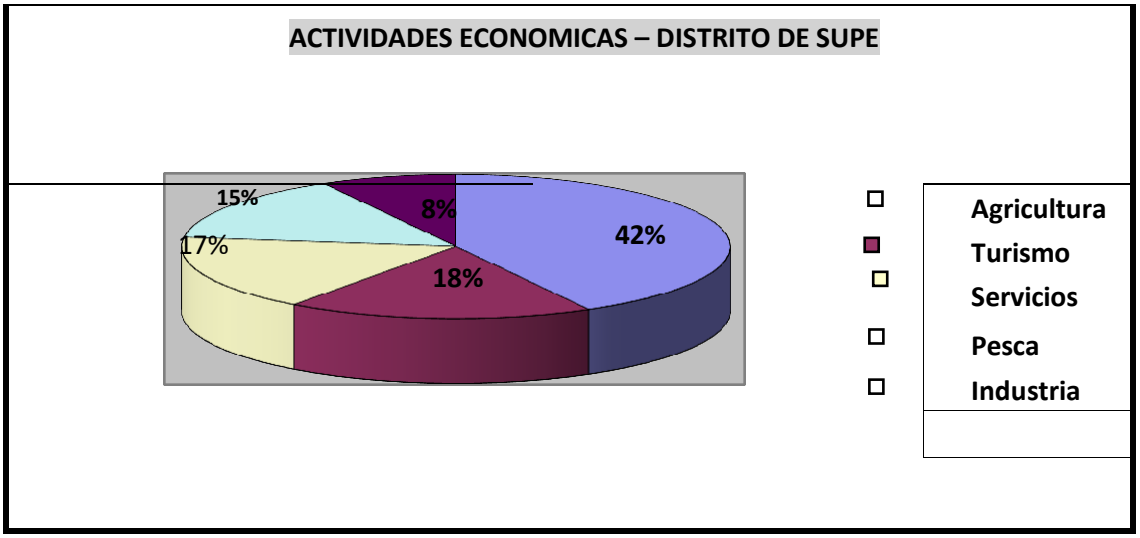

2. Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel nacional

En este apartado se consigna la información en serie de tiempo de los últimos años. Como información general se toma en cuenta la problemática del fenómeno a nivel nacional.

2.1. Victimización a nivel nacional

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que elaboró sus estadísticas con información del Sistema de Denuncias Policiales- SIDPOL, en el Perú, entre los años 2012 al 2018, el número de denuncias se ha venido incrementando significativamente, tal es así que el 2012 la tasa de denuncias fue de 90,2 y llega al 2018 con una tasa de 132,3 por cada 10,000habitantes.

Gráfico 1: Denuncias por comisión de delitos años 2012-2018

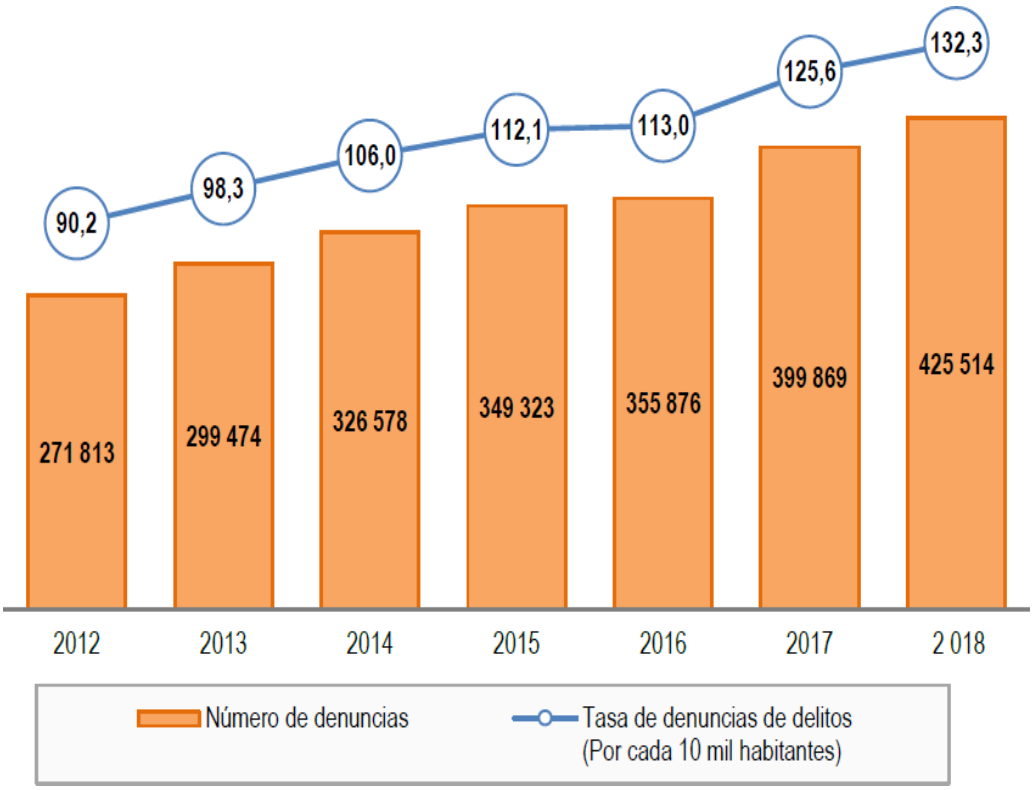

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú, Sistema de denuncias policiales (SIDPOL).

Las denuncias por comisión de faltas también se han ido incrementando, siendo las faltas contra el patrimonio y Contra la persona, las de mayor incidencia.

Cuadro de Denuncias por comisión de faltas años 2012-2017

Año / Mes	Total	Tipo de falta					
		Contra la persona	Contra el patrimonio	Contra las buenas costumbres	Contra la seguridad pública	Contra la tranquilidad pública	Otras 1/
		Información Anual					
2012	237 771	48 309	68 883	2 260	1 656	1 923	114 740
2013	245 279	51 004	67 151	1 340	1 011	1 260	123 513
2014	258 979	46 277	61 020	1 061	876	804	148 941
2015	250 392	42 292	51 674	792	654	727	154 253
2016	264 793	38 642	46 242	784	595	1 312	177 218
2017	274 345	36 916	46 637	1 184	1 043	840	187 725

- **Personas detenidas por comisión de delitos2012-2018**

La Policía Nacional del Perú, a partir del 2015, registró un incremento notorio del número de personas detenidas por comisión de delitos. Del 2015 al 2016 se incrementó en 15%, del 2016 al 2017 en 18% y del 2017 al 2018 en 11,3%, llegando a una tasa de 46,7 por cada 10,000 habitantes en el2018.

Gráfico de Número de personas detenidas por comisión de delitos

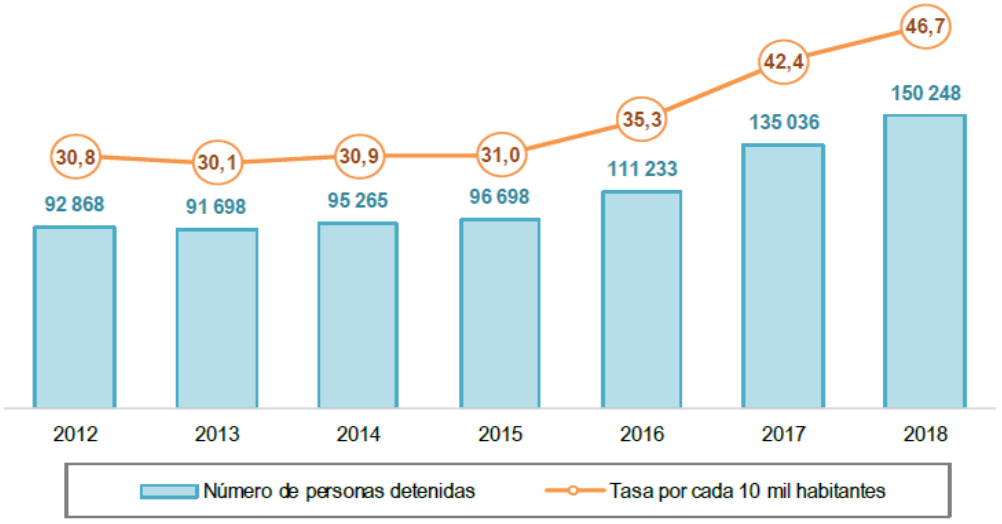

Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

- **Población víctima de algún hecho delictivo, que realizó ladenuncia**

A nivel nacional urbano, de la población de 15 y más años de edad que es víctima de algún hecho delictivo, el 16,5% realizó la denuncia, en tanto que, a nivel de ciudades de 20 mil a más habitantes el 17,1%, y en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes el 14,3%, según los resultados del último semestre en análisis.

La comparación de los semestres Ene-Jun 2018 y Ene – Jun 2019, en las ciudades de 20 mil a más habitantes, esta cifra, en el año 2019, tuvo un incremento de 2,3 puntos porcentuales, pasando de 14,8% a 17,1%.

Gráfico de Población víctima de un hecho delictivo

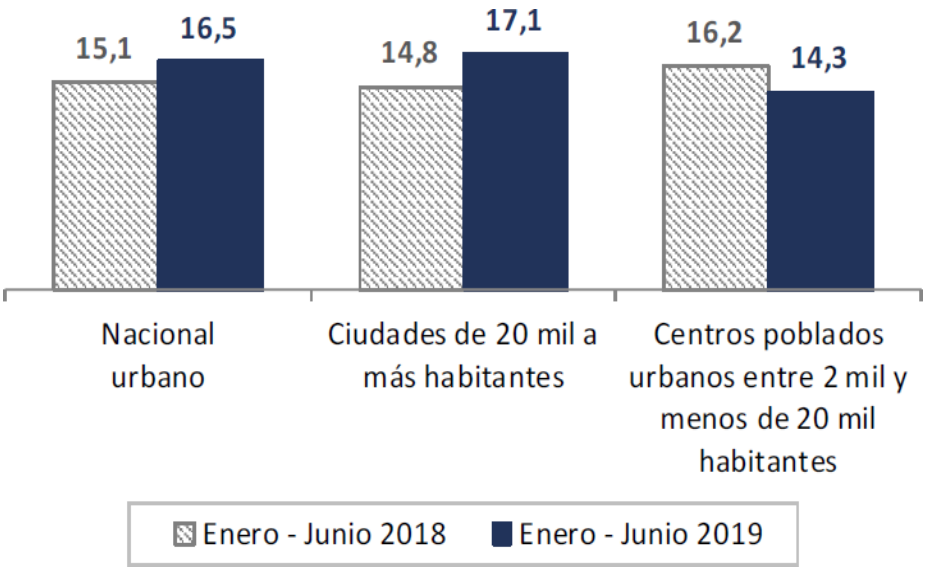

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales

Gráfico de Población víctima de algún hecho delictivo por motivo de la no denuncia

La población víctima de un hecho delictivo, no realizó la denuncia porque consideran que es “una pérdida de tiempo”, como uno de sus principales motivos.

También aducen como motivos “desconocer al delincuente”, o porque es un “delito de poca importancia”, así como la desconfianza que tienen en la policía.

2.2. Percepción de inseguridad

Gráfico de Percepción de inseguridad

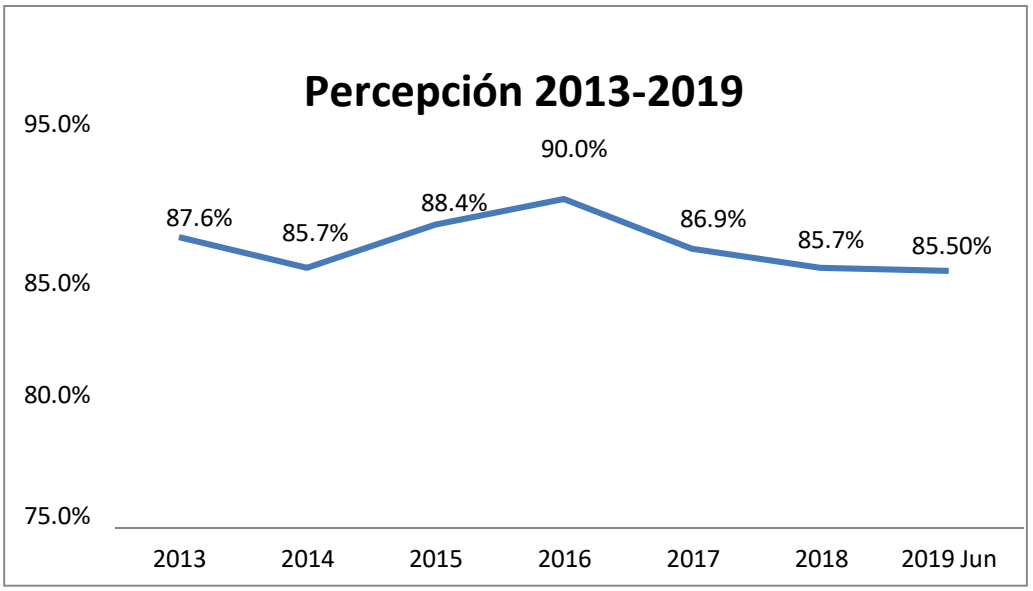

Al contrario de la victimización, los índices de percepción de inseguridad son muy alto manteniéndose relativamente estables, siendo su punto más alto el año 2016 donde llegó a 90%.

2.3. Indicadores de los Fenómenos delictivos

a. Homicidios

El cuadro siguiente nos muestra que el número de homicidios se redujo durante los años 2015 y 2016, para nuevamente incrementarse en los años 2017 y 2018.

Cuadro de Homicidios 2012-2018

Año / Mes	Total
Información Anual	
2012	2 834
2013	2 660
2014	2 292
2015	2 116
2016	2 068
2017	2 434
2018	3 012

b. Violencia Familiar a nivel nacional

Gráfico de Denuncias por violencia familiar 2012-2018

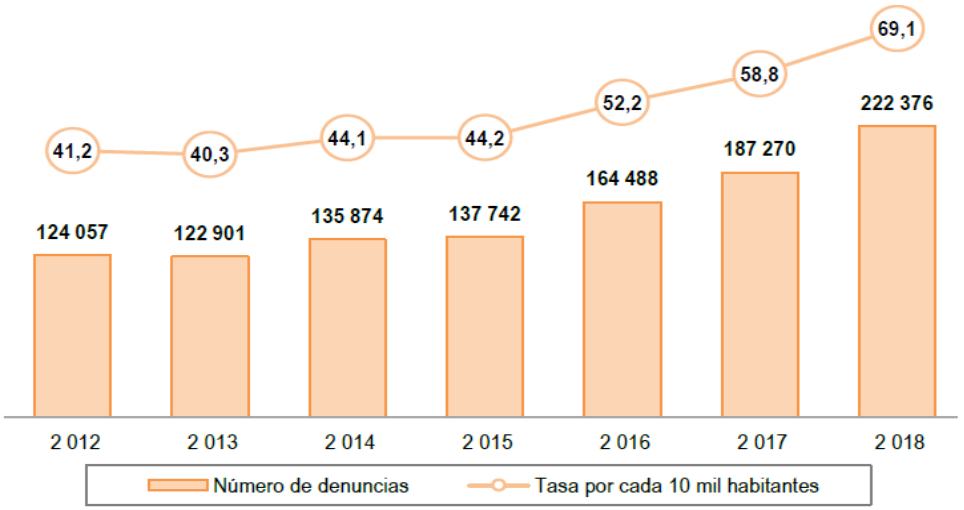

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se aprecia una tendencia creciente del registro de denuncias por violencia familiar. En el 2018, se incrementaron 35,106 denuncias con relación al año 2017. La tasa de denuncias por violencia familiar, alcanzó 69 denuncias por cada 10 mil habitantes en el año 2018.

2.1.1. Gráfico de Denuncias por violencia familiar por tipo de agresión años 2012- 2018 (%)

El 63,2% de las mujeres de 15 a 49 años de edad sufrieron algún tipo de violencia en algún momento de su vida por el esposo o compañero; el 58,9% fueron víctimas de violencia psicológica, 30,7% fueron agredidas físicamente y el 6,8% fueron violentadas sexualmente, según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

2.1.2. Gráfico de Personas atendidas por el Programa Nacional Contrala Violencia Familiar y Sexual, 2012-2018

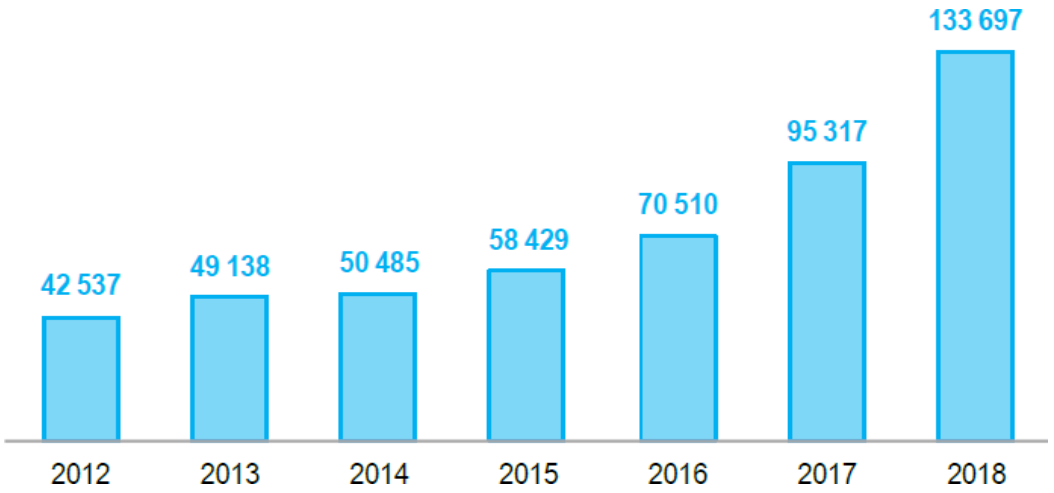

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre enero y mayo 2019, el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, atendió 71 mil 530 personas afectadas por violencia familiar. En el año 2018, alcanzó 133 mil 697, resultando un aumento importante en el periodo 2012-2018.

Gráfico de Número de atenciones de personas afectadas por violencia familiar

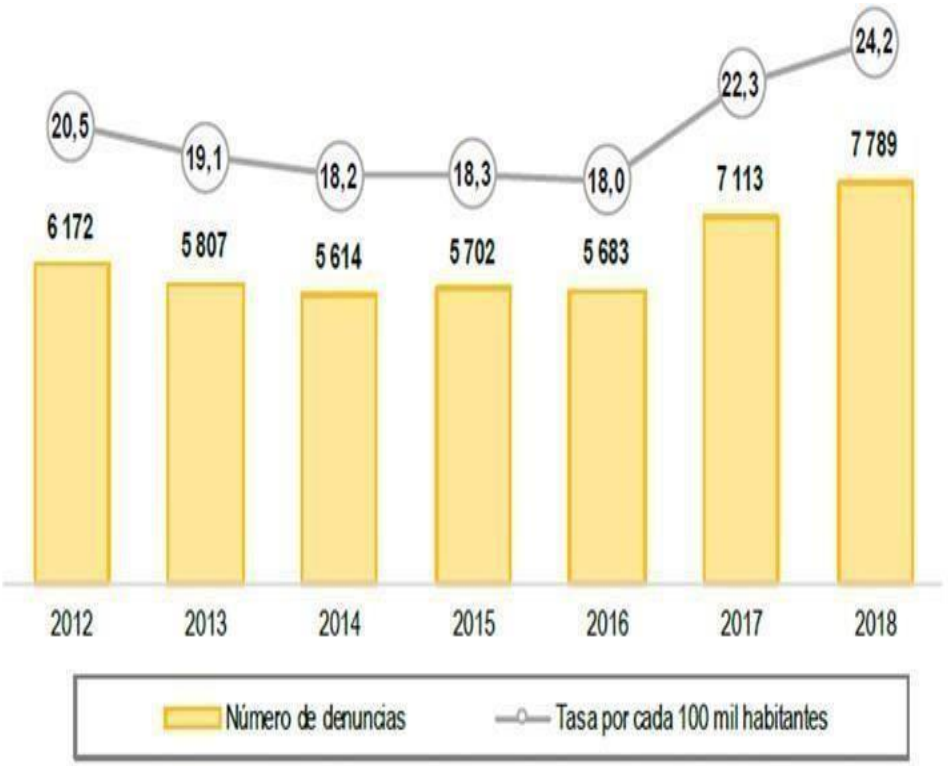

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel nacional se observa que, a partir del 2016, las denuncias por violencia sexual se han incrementado notoriamente, llegando en el año 2018 a 7,789 denuncias, lo que hace una tasa de denuncias por violencia sexual de 24 por cada 100 mil habitantes,

c. Feminicidio a nivel nacional

Según información oficial de las cifras de feminicidio determinado por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), en el período 2015-2018 el número de víctimas de feminicidio alcanzó la cifra de 471; siendo la más alta el año 2018 con 150 feminicidios.

2.1.3. Gráfico de Número de víctimas de feminicidio años 2015-2018

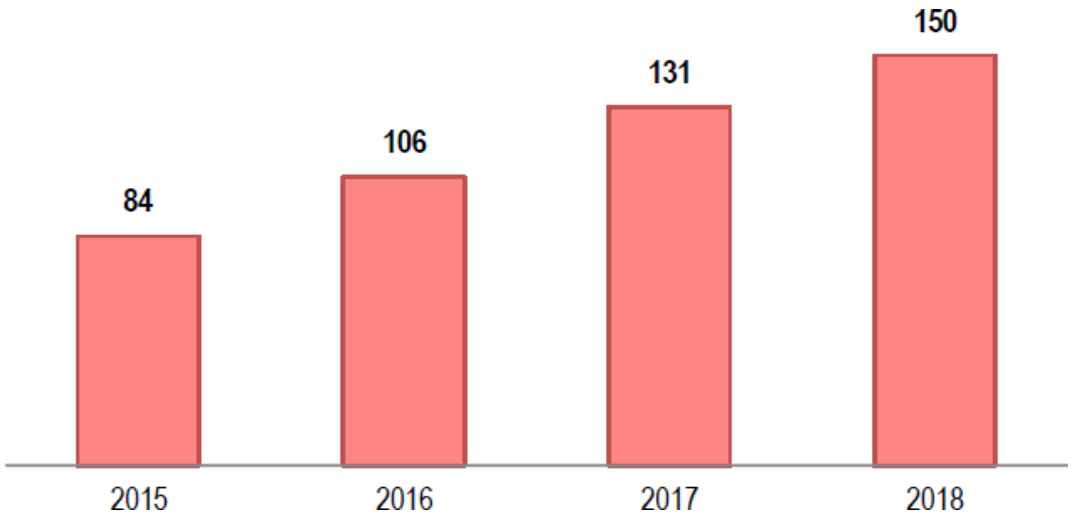

Fuente: Ministerio Público - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

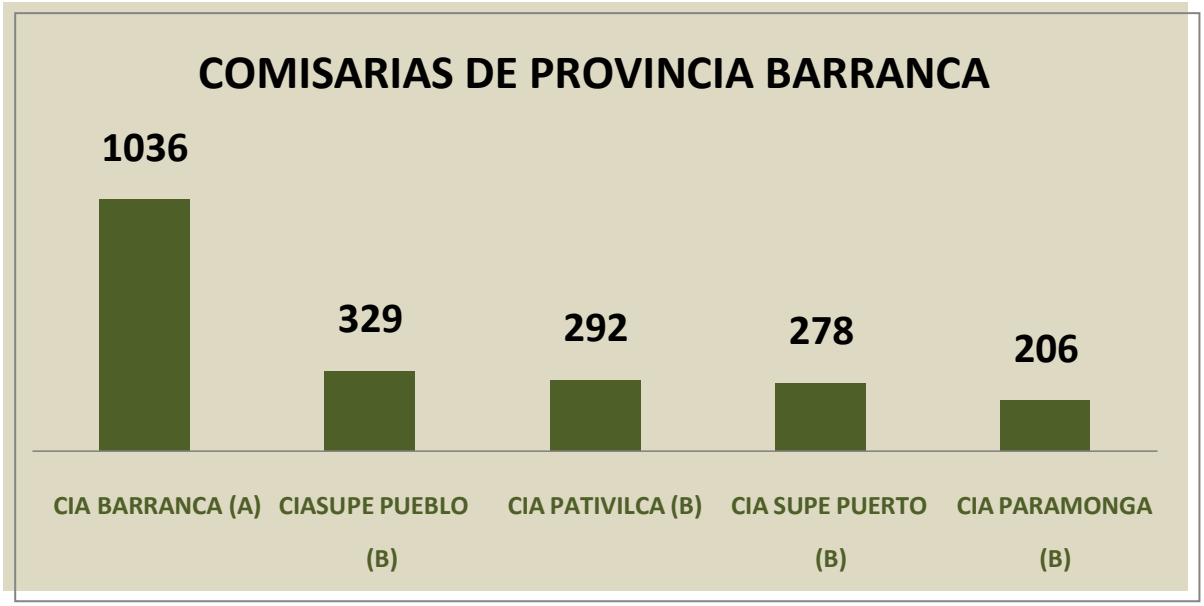

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana a través de la DIVPOL - HUACHO

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana a través de la DIVPOL - HUACHO

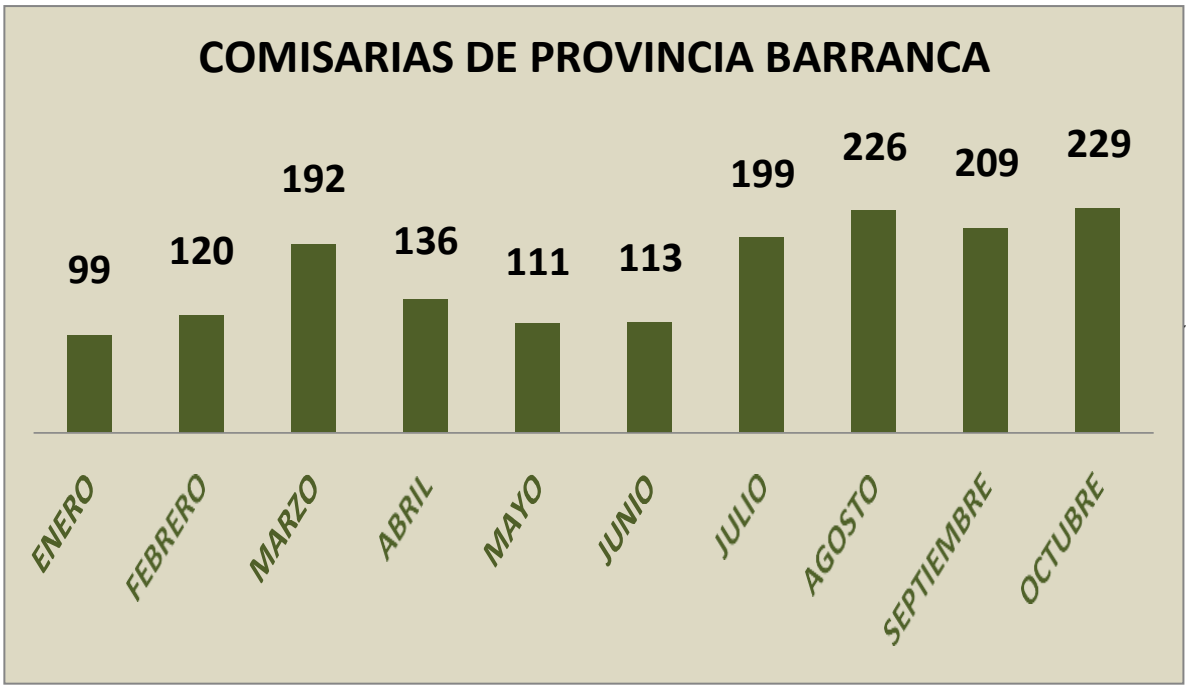

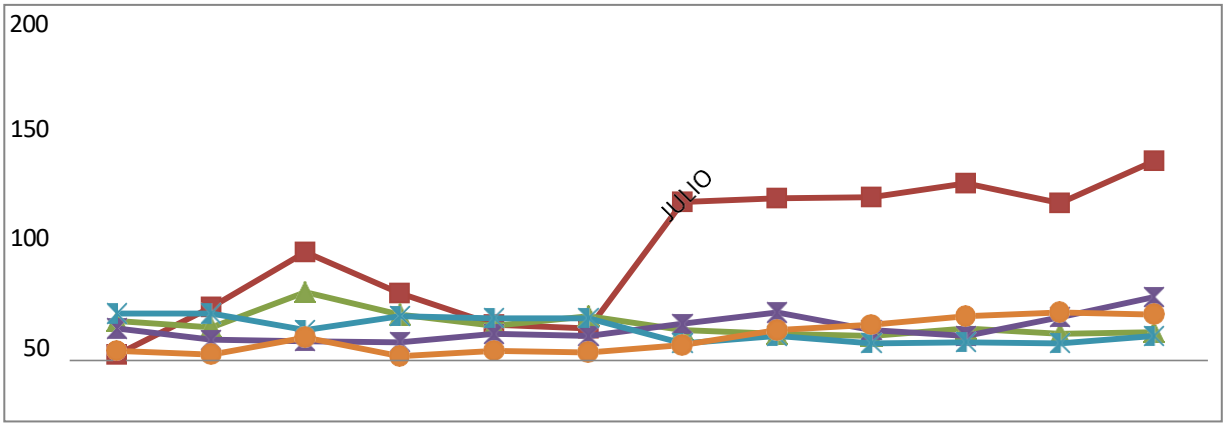

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana a través de la DIVPOL – HUACHO

2.4. Estadísticas sobre Victimización por provincias

Cuadro de Estadísticas sobre cantidad de denuncias al Año 2019

VICTIMIZACION POR PROVINCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
CAÑETE	281	253	252	230	256	245	256	236	281	269	232	287	3078	240.013	12,82
HUAURA	143	154	229	141	163	154	146	123	134	198	149	123	1857	227.685	8,16
BARRANCA	57	54	64	59	48	50	89	121	98	118	116	130	1004	144.381	6,95
CAJATAMBO	6	6	2	6	2	0	2	3	4	4	4	3	42	6.559	6,40
CANTA	5	10	2	3	5	5	4	5	2	4	4	3	52	11.548	4,50
OYON	1	7	8	9	10	5	1	0	0	0	0	0	41	17.739	2,31
HUARAL	31	39	51	32	34	46	34	65	34	51	40	56	513	183.898	2,79
HUAROCHIRI	5	3	6	6	4	7	10	3	3	11	13	12	83	58.145	1,43
YAUYOS	2	0	4	3	3	4	1	0	1	1	1	3	23	20.463	1,12
TOTAL	531	526	618	489	525	516	543	556	557	656	559	617	6693	910431	7,35

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

2.1.4. Gráfico de Incidencia porprovincias

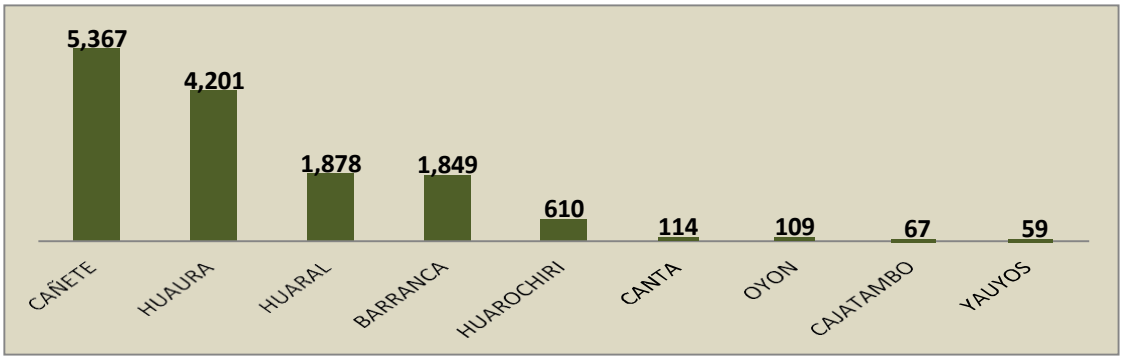

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

El cuadro anterior nos da una visión de la incidencia por victimización por provincias. Podemos ver que Cañete tiene la más alta incidencia por denuncias policiales por la

comisión de delitos con 5,367, le sigue la provincia de Huaura con 4,201 y más atrás se encuentran la provincia de Huaral y Barranca, ocupando el 3° y 4° puesto respectivamente.

Las provincias alto andinas como son Huarochirí, Canta, Oyón, Cajatambo y Yauyos tienen bajo número de denuncias como se puede observar.

Si la información anterior lo convertimos a tasa por 10 mil habitantes, las provincias de Cañete y Huaura mantienen el 1° y 2° lugar; sin embargo, la provincia de Cajatambo pasa a ocupar el 3° lugar y Huaral se traslada al 7° puesto, las demás provincias mantienen su ubicación.

2.1.5. Gráfico de Tasa de denuncias por provincias

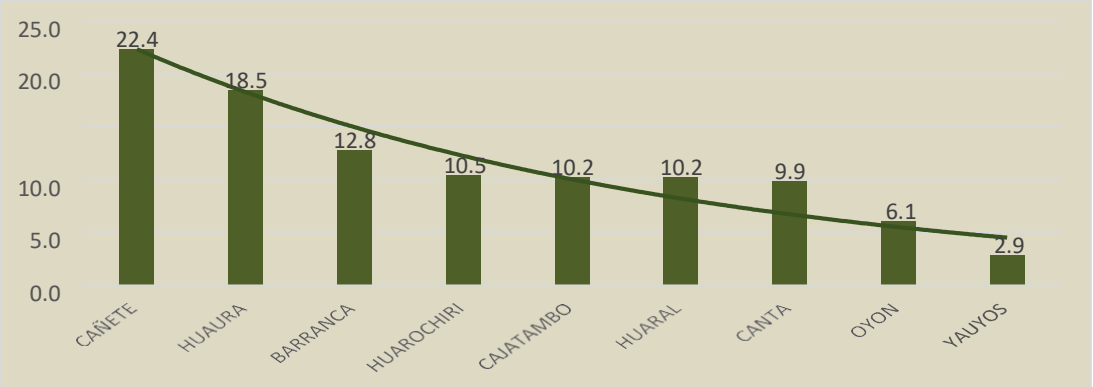

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Las estadísticas de victimización reflejan que las denuncias por violencia familiar y los delitos Contra el Patrimonio son los de más alta incidencia, por extorsión y Secuestro.

2.5. Percepción de inseguridad

En la Región Lima a partir del 2016 los índices de percepción de inseguridad se han venido reduciendo, llegando a su punto más bajo, el mes de junio del año 2019 con 86,3.

2.1.6. Gráfico de Percepción Región Lima 2019

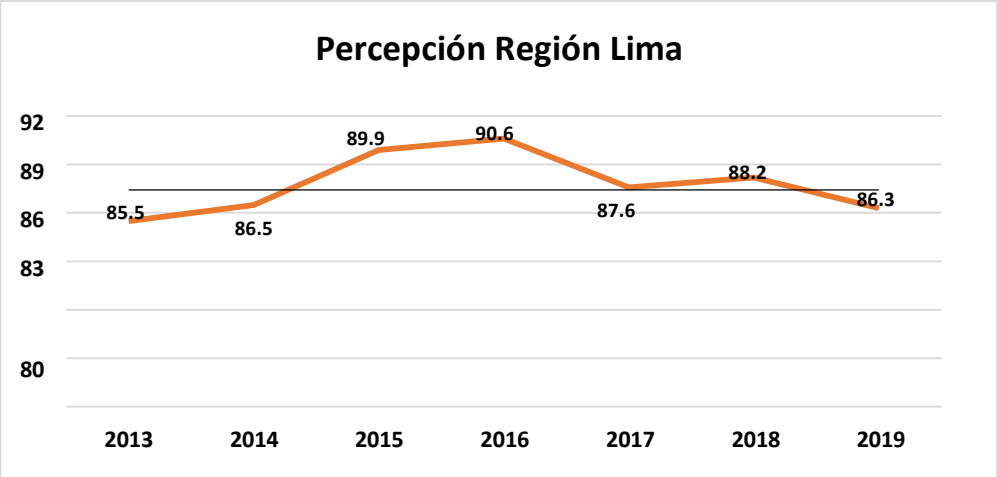

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información del INEI

3. Indicadores de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Supe

3.1.1. Estadísticas sobre hechos delictivos

Cuadro de Estadísticas sobre cantidad de denuncias al Año 2019

COMISARIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COM. SUPE PUEBLO	30	25	53	35	26	34	23	20	18	24	20	21	**329**

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana a través de la DIVPOL – HUACHO

A través de la información obtenida por el Observatorio de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional Lima – DISTRITAL se puede apreciar que se han registrado 329 denuncias en el distrito.

3.1.2. Estadísticas sobre Victimización

DELITOS	2015	2016	2017	2018	2019
HOMICIDIO	03	04	3	2	0
HOMICIDIO CALIFICADO	0	0	0	0	2
OTROS DELITOS C.V.C.S (1)	0	0			3
SICARIATO	0	0			2
EXTORSIÓN	0	0	20	6	24
TID	0	0	7	6	6
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	0	0		3	10
ABORTO	02	0		1	1
LESIONES POR PAF	0	0			0
LESIONES	62	36	73	21	83
HURTO	27	31	24	18	42
ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	63	69	78	80	90
ABIGEATO	01	1	2	1	2
ESTAFA	0	0	1	2	0
DAÑOS	0	0	0	0	0
APROPIACIÓN ILÍCITA	01	0	1	0	1
USURPACIÓN	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	2	0	2	1	2
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	29	28	14	5	12
VIOLACIÓN DE DOMICILIO	0	0	0	1	1
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	0	0	0	1	0
DELITO CONTRA LA FAMILIA	01	0	0	1	0
FALSIFICACIÓN DE MONEDA	0	0	0	1	0
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	0	14	28	15	18

CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	0	0		1	2
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0	7	9	12
OTROS	12	0			8
TOTAL	203	183	233	175	329

En el distrito de Supe se viene enfrentando la delincuencia y violencia con el Patrullaje Integrado, articulado y coordinado con la comisaria PNP de Supe.

Los hechos de relevancia delictiva son los ROBOS, HURTOS, MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS, esto se agrava debido al crecimiento del comercio ambulatorio creando desorden en el distrito.

Otro problema en el Distrito de Supe es el alto índice de denuncias por VIOLENCIA FAMILIAR Las estadísticas de victimización reflejan que las denuncias por violencia familiar y los delitos Contra el Patrimonio son los de más alta incidencia.

3.2. Percepción de inseguridad

En la Región Lima a partir del 2016 los índices de percepción de inseguridad se han venido reduciendo, llegando a su punto más bajo, el mes de junio del año 2019 con 86,3.

Gráfico de Percepción Región Lima 2019**.**

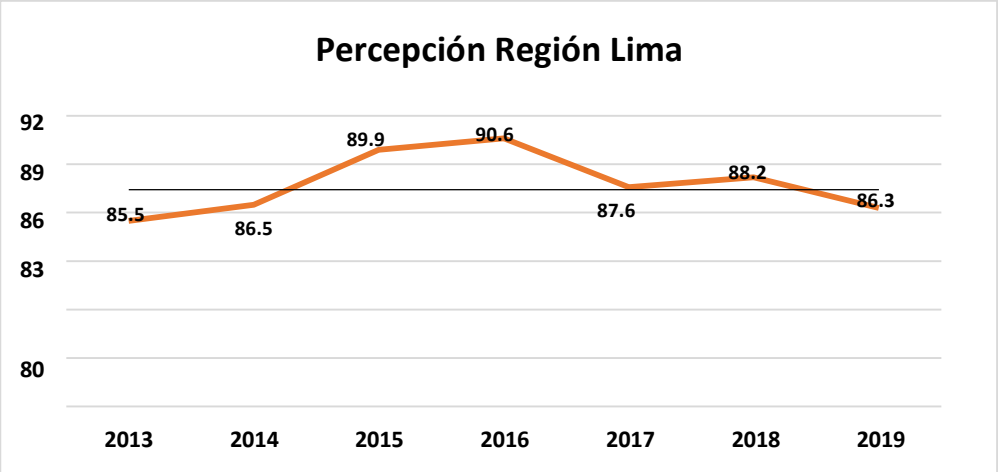

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información del INEI

3.3. Indicadores de los Fenómenos delictivos del Distrito de Supe

a. Homicidios

La comisión de los delitos contra la Vida el Cuerpo y Salud, tiene características peculiares en el distrito de Supe, donde apreciamos que en el año 2019 se presentaron un total de (02) homicidios, siendo el distrito de Supe el que tiene uno de los índices más bajos de homicidios en la provincia de Barranca (29) casos. La causal de los homicidios se dio por, ajuste de cuentas por drogas y sicariato.

Cuadro de Estadísticas sobre cantidad de Homicidios al Año 2019 en el distrito de Supe

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
BARRANCA		2	3	6	5	1	5		1	1	2	3	29	144.381	20,09
SUPE	1			1									2	25,460	0.78

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales
TASA : #/CADA 10,000 HABITANTES.

b. Hurtos y Robos

La mayor cantidad de hechos delictivos que se producen en el distrito de supe en la zona urbana y rural son los delitos y faltas contra el patrimonio, conforme se ha detallado en el cuadro estadístico. Los delitos Contra el Patrimonio que mayormente se cometen en el distrito de supe son los **Hurtos y Robo**s, para lo cual los delincuentes emplean una serie de modalidades en su accionar como son los arrebatos, cogoteos, robos y hurtos a domicilios, abigeatos y otros que se vienen incrementado, como también el Asalto y Robo, en mucho de los casos para la comisión de los ilícitos mencionados los DDCC. Actúan en banda, empleando armas de fuego y armas blancas.

Cuadro de Estadísticas sobre cantidad de Robos al Año 2019

DISTRITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
SUPE	**27**	**15**	**11**	**23**	**10**	**12**	**8**	**10**	**7**	**7**	**6**		**136**	24,318	**55.96**
TOTAL													**136**	24,318	

Fuente: Oficina de Estadística de la Comisaría PNP de Supe
TASA : #/CADA 10,000 HABITANTES.

Cuadro de Estadísticas sobre cantidad de Hurtos al Año 2019

DISTRITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
SUPE	**6**	**3**	**1**	**5**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**	**2**	**0**	**0**	**32**	**24,318**	**13.159**
TOTAL													**32**	24,318	

Fuente: Oficina de Estadística de la Comisaría PNP de Supe
TASA : #/CADA 10,000 HABITANTES.

C. violencia Familiar

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres, niñas y niños. Las estadísticas de violencia contra la mujer dan cuenta de la importancia del tema y de la necesidad del mejoramiento de las políticas sociales de promoción y protección de la mujer y de lafamilia.

Cuadro de Estadísticas sobre cantidad de denuncias por violencia familiar al Año 2019

DISTRITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
SUPE	12		19	21	13	10	14	10	10	17	13		139	24,318	57.15
TOTAL													139	24,318	

Fuente: Observatorio distrital de Seguridad Ciudadana con información de la Comisaría PNP de Supe-
TASA : #/CADA 10,000 HABITANTES.

Cuadro estadístico de la cantidad de denuncias por Violencia Familiar del año 2015 al 2019

DISTRITO DE SUPE	2015	2016	2017	2018	2019
• VIOLENCIA FAMILIAR	90	45	34	21	141

Fuente: Observatorio distrital de Seguridad Ciudadana con información de la Comisaría PNP de Supe

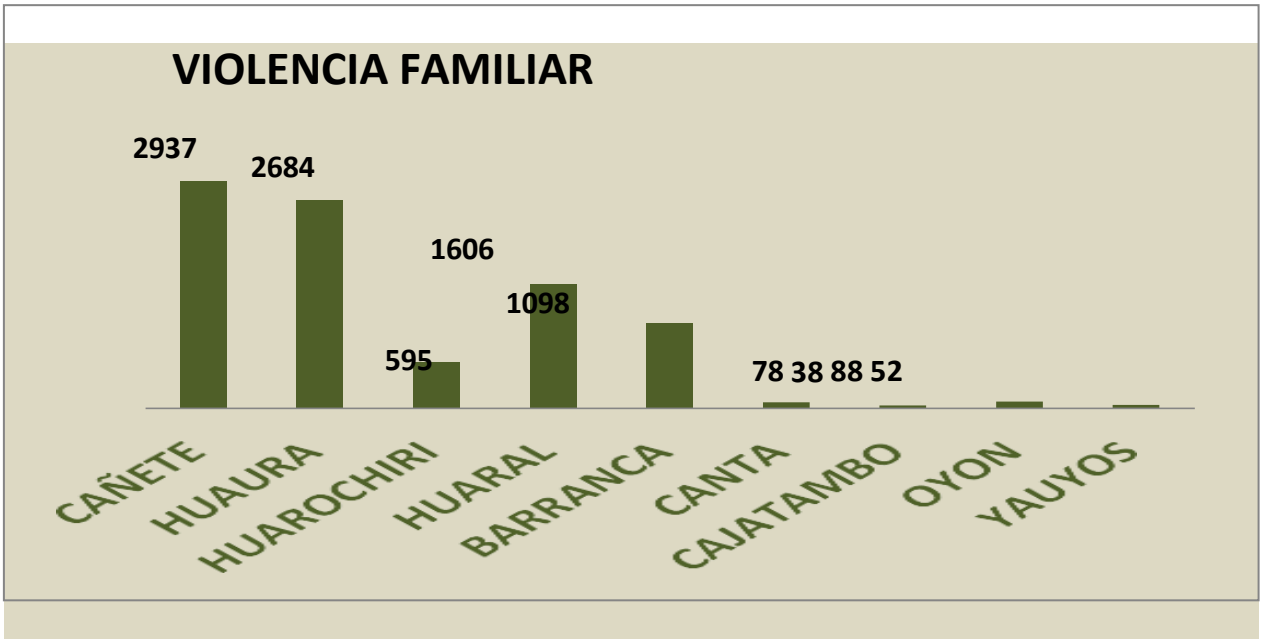

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

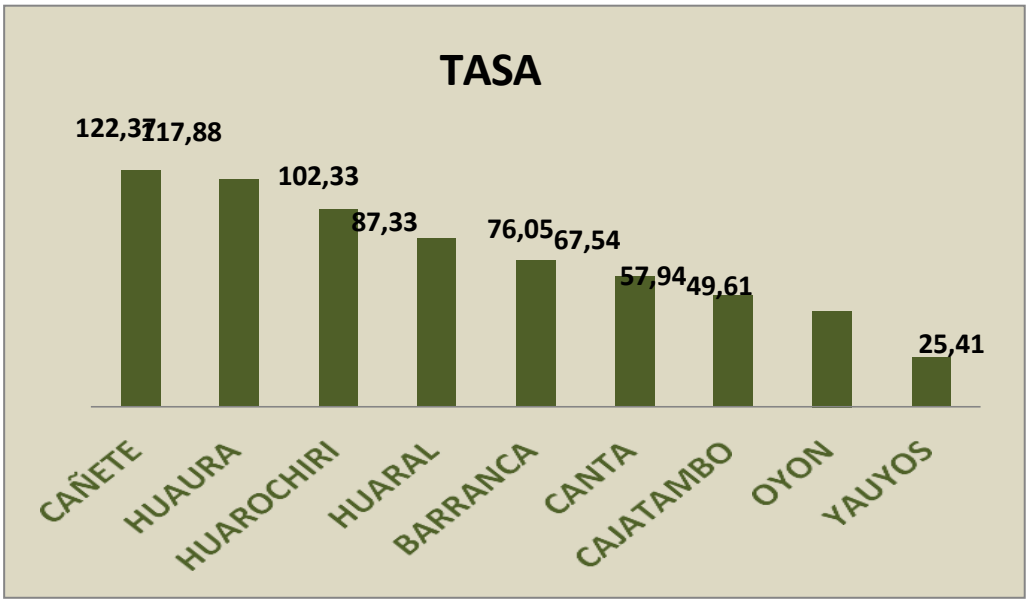

d. <u>Accidentes de Transito</u>

Los accidentes de tránsito son un problema de salud pública en el Perú, por la gran cantidad de fallecidos e inhabilitados que genera es así que los accidentes de

tránsito

figuran entre las tres principales causas de fallecimientos, siendo la población más afectada, el público entre 15 a 29 años de edad. Asimismo, el alcohol, la alta velocidad entre otras malas conductas, son sinónimo de muerte en las carreteras teniendo en cuenta que en el distrito de Supe la mayoría de accidentes mortales de transito han sucedido en las zonas de carreteras. Habiéndose reportado 4 accidentes Fatales y 42 No fatales.

Cuadro de Estadísticas de Accidentes de Tránsito al Año 2019

DISTRITO SUE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBR	NOVIEMB	DICIEMBR	T	POBLACION	TASA
NO FATALES	5		9	5	2	2	6	6	4	8			42	24,318	17.27
FATALES				1			2				1		4	24,318	1.645
TOTAL													46	24,318	

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales.
TASA : #/CADA 10,000 HABITANTES.

3.5 Identificación de provincias con mayores incidenciasdelictivas.

Incidencias Delictivas, según Provincias y tipo De Delitos

PROVINCIA	HOMICIDIO	HURTOS Y ROBOS	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	EXTORCION	SECUESTRO
CAÑETE	2.5	113.7	107.1	0.7	0.8	0.4
HUAURA	6.6	73.3	107.8	0.0	0.7	0.1
HUARAL	6.0	23.2	76.7	0.1	0.2	0.1
BARRANCA	**27.0**	**56.4**	**65.8**	**0.0**	**1.6**	**0.1**
CAJATAMBO	0.0	32.0	48.8	0.0	0.0	0.0
CANTA	0.0	38.1	56.3	3.5	0.0	0.0
HUAROCHIRI	1.7	12.2	92.5	0.0	0.0	0.0
YAUYOS	0.0	9.8	19.1	0.0	0.0	0.0
OYON	8.1	11.3	37.2	0.0	0.0	0.0

Las provincias que tienen mayores incidencias delictivas son Cañete, Huaura, Huaral y

Barranca seguido por Huarochirí y Ayón. La incidencia delictiva el fenómeno vario en cada provincia.

3.6 Territorios de intervención priorizada

La experiencia enseña que mejorar la seguridad ciudadana pasa por una atención focalizada en los territorios donde se manifiestan con más alta incidencia los problemas de seguridad ciudadana.

Para la priorización de los territorios se han tomado en cuenta las estadísticas de la Policía Nacional del Perú, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, INEI y Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Lima.

De acuerdo a esta priorización es necesario que las acciones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana se manifiesten como una respuesta articulada de sus diferentes sectores y de la sociedad, implementando actividades y metas con resultados visibles.

Territorio de intervención priorizada, según provincias y tipo de delitos

PROVINCIA	HOMICIDIOS	HURTOS Y ROBOS	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	EXTORCION	ACCIDENTE DE TRANSITO	ABIGEATO
CAÑETE	Mediana	Alta Prioridad	Alta Prioridad	Prioridad	Mediana	Prioridad	-
HUAURA	Prioridad	Alta Prioridad	Alta Prioridad	-	Mediana	Alta Prioridad	-
HUARAL	Prioridad	-	Prioridad	-	-	Prioridad	-
BARRANCA	**Alta Prioridad**	**Prioridad**	**Prioridad**	**-**	**Prioridad**	**Prioridad**	**-**
CAJATAMBO	-	-	Prioridad	-	-	-	Prioridad
CANTA	-	Prioridad	Prioridad	Prioridad	-	-	Prioridad
HUAROCHIRI	-	-	Alta Prioridad	-	-	-	Prioridad
YAUYOS	-	-	Prioridad	-	-	-	Prioridad
OYON	-	-	Prioridad	-	-	-	Prioridad

Fuente: MININTER – Año 2019

Barranca es la provincia con alta prioridad en homicidios, seguido por Huaura y Huaral que tienen

prioridad.

Cañete es la provincia con alta prioridad en hurtos y robos, seguido por Huaura y barranca que tienen prioridad.

Cañete, Huaura y Huarochirí son las provincias con alta prioridad en violencia familiar, seguido por Huaral, Barranca, Canta, Cajatambo, Ayón y Yauyos que tiene prioridad.

Canta es la provincia con prioridad en feminicidio, seguido por cañete que tiene mediana prioridad.
Barranca es la provincia con prioridad en extorción, seguido por Cañete y Huaura con mediana prioridad.

Las provincias alto andinas como Huarochirí, Canta, Cajatambo, Ayón y Yauyos, tienen prioridad en abigeato.

Territorio de intervención priorizada de la Provincia de Barranca y sus Distritos

PROVINCIA	DIISTRITOS PRIORIZADOS	LOCALIZACIÓN
BARRANCA	BARRANCA	NOROESTE
	PATIVILCA	
	PARAMONGA	

Fuente: Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020

3.7 Mapeo de Puntos Críticos en violencia e inseguridad (Mapa del Delito)

Los puntos críticos o zonas de mayor incidencia delictiva en la comisión de los Delitos Contra el Patrimonio en la ciudad de SUPE, son los siguientes:

- ZONA 01: FRANCISCO VIDAL – BOLIVAR ZONA ALTA Y BAJA CON UN EFECTIVO DE PATRULLAJE
- ZONA 02: BOLOGNESI Y C.P LA CAMPIÑA CON 02 EFECTIVOS DE PATRULLAJE

- ZONA 04: SUPE CERCADO 02 EFECTIVOS DE PATRULLAJE
- ZONA 05: SAN NICOLAS Y SAN JUAN PATRULLAJE MOTORIZADO 02 EFECTIVOS
- ZONA 06: LOS MOLINOS PATRULLAJE MOTORIZADO 02 EFECTIVO

LOS DELITOS MAS COMUNES:

- DCP. Hurtos y robos
- Accidente de tránsito.
- Homicidios
- Violencia Familiar

3.8 ZONA DE RIESGOS EN SEGURIDAD CIUDADANA O MAPA DE RIESGOS

3.8.1 LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL.

- Inmediaciones del camal Municipal
- Jr. Antival, cerca de parque infantil
- Jr. Córdova, inmediaciones del cementerio municipal
- Jr. Alfonso Ugarte, inmediaciones del hospital de supe
- Jr. Córdova, cerca de la IEI 330
- Jr. Chimú Cápac – Lado oeste
- Jr. Chimú Cápac acceso a los molinos
- Jr. Sucre espalda del IEP Francisco Vidal Laos
- Tablada Chica colindante con Jr. La mar; Jr. Sucre y Jr. San Martin
- Jr. Bolívar lado oeste
- Campiña de supe – Barrio Pedregal
- Los molinos, lado norte
- CP Los olivos, calles e ingresos
- CP Santa Elena ingreso a centro poblado
- Ingreso a CP La Minka
- Cruce Caral y Panamericana Norte – Zona de Asaltos

- Pasaje Espinar con Jr. Bolívar
- Jr. San Martín lado oeste
- Jr. Córdova – "TIWINZA"

3.8.2 PARADEROS INFORMALES

- Av. Francisco Vidal, cuadras 5,6,7 y 8
- Jr. Sucre Cuadra 4
- Jr. Córdova cuadras 2 y 3
- Jr. La mar cuadras 2,3,4 y 5

3.8.3 COMERCIO AMBULATORIO

- Jr. Sucre cuadras 2,3 y 4
- Av. Francisco Vidal cuadras 5, 6 y 7

3.8.4 EXPENDIO DE LICOR

- Jr. Córdova cerca de IEI 330
- Jr. Bolognesi, cerca de SEMAPA
- Jr. Bolívar, cerca al Banco de la Nación
- Av. Francisco Vidal, frente a restaurant Charito
- CP Virgen de las Mercedes
- CP San Nicolas – Parte Alta
- CP Caleta Vidal – Parte Alta

3.8.5 LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS

- Jr. Chimú Cápac desde la transversal en el Jr. Alfonso Ugarte, donde se ubican 3 puntos de venta al por menor.
- Pasaje Francisco Vidal colindante con Av. Rafael Changa y Jr. Chimú Cápac
- Av. Francisco Vidal cerca a la ferretería La supanita
- Jr. Alfonso Ugarte cerca a Camal Municipal
- Jr. Antival inmediaciones de la IEP Corazón de Jesús
- Jr. Córdova inmediaciones de la IEP Francisco Vidal y estadio municipal
- Jr. Wighet lado noreste
- Av. Francisco Vidal “Pancamel”
- Jr. La mar posterior al cementerio municipal
- Boulevard cuadras 6,7y 8 (Jr. Bolognesi)
- Plaza de Armas de los Molinos

- Av. Rafael Changa
- Mototaxis provenientes de Puerto Supe y Barranca.

3.9 PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

	SITUACION Y/OPROBLEMATICA	CASOS 2019	TRATAMIENTO
01	Abandono o deserción escolar	20	Facilidades en los aprendizajes y tiramiento personalizado a domicilio
02	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	05	Charlas sobre uso y consumo de drogas
03	Violencia familiar	08	Tratamiento psicológico
04	Casos de acoso escolar o Bull ying	10	Derivación en la plataforma de siseve
05	Maltrato escolar (Prof.-Alumno)	05	Derivación en la plataforma de siseve
06	Violaciones escolares: física emocional y sexual	02	
07	Pandillaje escolar	00	Charla sobre convivencia escolar
08	Embarazo en edad escolar	02	Apoyo moral y psicológico
09	Participación de los padres de familia en el proceso educativo	12	Sensibilización, charlas en escuela de padres
10	Otros comportamientos especiales.	0	

3.10 PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUD

N°	CASOS	TOTAL
	AGUA: LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES	
1	Viviendas vigiladas en localidades con escenario I	1214
2	Viviendas vigiladas con tratamiento focal en escenario II	3544
4	Eficacia de tratamiento en Leishmaniosis	7
	ATENCION DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS	
5	Diagnóstico de casos de ITS en población general de 18 a 59 años	154
6	Varones de 18 a 59 años tamizados con prueba rápida para VIH	674
10	Casos notificados de VIH	2
11	Casos notificados de SIDA	4

	TUBERCULOSIS	
12	Sintomáticos respiratorios identificado (por atenciones en >15 años	144
13	Sintomáticos respiratorios examinados (de los SR identificados)	144
14	Diagnóstico de casos de TBP frotis positivo (de los SR examinados)	12
15	Evaluación de laboratorio inicial completo en personas afectadas por TBC	22
16	Estudio de contactos censados (contactos examinados)	66
17	Contactos <5 años que reciben quimioprofilaxis con isoniacida	2
20	Pacientes en tratamiento actual para TB sensible	17
22	Abandono al tratamiento pata TB sensible	1
	DESNUTRICION INFANTIL CRONICA	
24	Desnutrición crónica en niños<5 años	120

25	Tamizaje de anemia en niños de <3 años	114
26	Anemia en niños de 6ª 35 meses de edad	90
27	Anemia en gestantes	95
	PARTOS DOMICILIARIOS	
28	Partos domiciliarios	3

3.11 Recursos con que cuenta el CODISEC

Para la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se cuenta con los siguientes recursos humanos:

Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1. Sr. Luis Alberto Sosa Hidalgo	Presidente	**A**lcalde Distrital
2. Abog. Lucia Andrea Gomero Vásquez**.**	Miembro	Sub Prefecta
3. May PNP. Amado Jorge Cafferata	Miembro	Comisario PNP
4. Adm. Fernando Nazario Zapata	Miembro	Poder Judicial
5. Dra**. L**ucía Alva Gómez	Miembro	Ministerio Publico
6. Sr. José García Calderón	Miembro	Alcalde CP. Porvenir
7. Lic. Gregorio Salinas Noel	Miembro	UGEL Nro. 16
8. Sr. Vladimir Conde Rojas	Miembro	COORD. Dist. JJVV.
9. RP. Carlos Campomanes	Miembro	Iglesia Católica

4. FUTURO DESEADO AL 2023

El presente PADSC tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para generar espacios que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita mejor calidad de vida, para ello tendremos que:

POBLACIÓN CENSADA 2017 – DISTRITO DE SUPE		
MUJERES	**VARONES**	**TOTAL**
12 035	12 283	24 318

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

	FUTURO DESEADO AL 2023 EN LA REGIÓN:						
FENOMENOS DELICTIVOS	**(5) OBJETIVO ESTRATEGICO**	**(10) INDICADORES**	**Línea Base**	**Meta al 2020***	**Meta Al 2021**	**Meta Al 2022**	**Meta al 2023**
Muertes Violentas • Homicidio • Muertes producidas por accidentes de tránsito	**REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL DISTRITAL**	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	(2) (0.00002 %)	Controlar (0.00002 %)	Reducir al (0.00001 %)	Reducir al (0.00001 %)	Reducir al (0.00001%)
	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab. Fatales	(4)	Controlar (0.00004 %)	Reducir al (0.00003 %)	Reducir al (0.00003 %)	Reducir al (0.00002)
		Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab. No fatales.	(50)	Controlar (0.0005 %)	Reducir al (0.0004 %)	Reducir al (0.0003 %)	Reducir al (0.0002 %)
Violencia contra mujeres, NNA y los grupos en situación de vulnerabilidad		Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de Violencia en los últimos 12 meses.	(116) 0.964 %	Controlar (0.964 %)	Reducir al (0.900 %)	Reducir al (0.899 %)	Reducir al (0.800 %)

• Feminicidios • Violencia familiar • Violencia sexual • Trata de personas	**REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**	Porcentaje de varones entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia en los últimos 12 meses.	(7) 0.057 %	Controlar (0.057 %)	Reducir al (0.050 %)	Reducir al (0.045 %)	Reducir al (0.040 %)
		Porcentaje de menores de edad, víctimas de violencia en los últimos 12 meses.	(18) 0.147 %	Controlar (0.147 %)	Reducir al (0.100 %)	Reducir al (0.090 %)	Reducir al (0.090 %)
Delitos contra el patrimonio • Robo de dinero, cartera y celular • Robo de vehículos y autopartes • Robo a viviendas	**PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES HURTO Y ROBO**	Porcentaje de población víctima de robo como transeúntes, personas a la salida del banco (marcas), domicilio, pasajeros de vehículo de transporte, entre otros. Cada 100,000 hab.	(74)	Controlar (0.00074 %)	Reducir al (0.00062 %)	Reducir al (0.00054 %)	Reducir al (0.00046 %)
		Porcentaje de víctimas de robos de vehículos. Cada 100,000 hab.	(26)	Controlar (0.00026 %)	Reducir al (0.00020 %)	Reducir al (0.00020 %)	Reducir al (0.00019 %)

Delitos cometidos por bandas criminales • Extorsiones • Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo • Robo a entidades bancarias • Secuestros	**REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS**	Tasa de victimización por robo de negocio cada 100,000 hab.	(0)	(0 %)	(0 %)	(0 %)	(0 %)
		Tasa de victimización por extorsión cada 100 mil hab.	(5) 0.00005	Controlar (0.00005)	Reducir (0.00004)	Reducir (0.0003)	Reducir (0.0003)
		Tasa de victimización por secuestro cada 100 mil hab.	(1)	Controlar (0.00001)	Reducir (0.00001)	Reducir (0.00001)	Reducir (0)

CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PDPSC 2020.

Para la formulación, al igual que en la etapa de diseño, se convocó a los miembros de la comisión encargada de formular PADSC, además se invitaron a las reuniones de trabajo, a los representantes Poder Judicial, PNP y representante del Hospital de Supe

La formulación es producto de la realización mesas de trabajo con los miembros del PADSC y los invitados de otros sectores relacionados con la problemática de seguridad

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, se alinea a los siguientes instrumentos Nacionales:

a. Acuerdo Nacional

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 se alinea con la Séptima Política del Estado Peruano del Acuerdo Nacional, “Erradicación de la Violencia y fortalecimiento del Civismo y de la seguridad Ciudadana”, en relación a los siguientes indicadores:

- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Número de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física ymental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades
- Cobertura de capacitación a nivel nacional.

b. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

Se alinea en el Objetivo Nacional "Acceso universal a los servicios telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana) con el fin de superar la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr una mejor calidad de vida para todos", con el objetivo específico "Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana".

c. Política General de Gobierno

Se alinea con el Cuarto Eje de la Política General de Gobierno al 2021 "Desarrollo Social y bienestar de la población", con el lineamiento prioritario N° 4.5 "Mejorar la seguridad ciudadana con énfasis en la delincuencia común y organizada" y N° 4.6 "Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia".

d. Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021 del GRL

Se alinea con el Objetivo Estratégico N° 6 "Incrementar el nivel de seguridad ciudadana regional" mediante sus acciones estratégicas:

- Fortalecer las capacidades y articular el sistema regional y local de seguridad ciudadana.
- Desarrollar capacidades de la población para reducir riesgos que propician comportamientos delictivos.
- Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.
- Incrementar la infraestructura, equipamiento y tecnología de los operadores de seguridad ciudadana.

e. Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Barranca 2015 - 2021

Se alinea con el Eje Estratégico N° 5.5 "Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana de nuestra provincia a través de la participación de las instituciones públicas y privadas y sociedad civil, reduciendo los factores de riesgo que propician los comportamientos delictivos:

- Reducir los índices de criminalidad y delincuencia para lograr la tranquilidad pública y la paz social.
- Establecer el trabajo articulado de las juntas vecinales a nivel provincial.
- Desarrollar las capacidades de los integrantes de los comités de seguridad ciudadana.
- Desarrollar programas preventivos integrales dirigidos prioritariamente a grupos vulnerables, liderados por los comités de seguridad ciudadana con participación activa de la población
- Reducir los índices de inseguridad y violencia en la población de nuestra provincia.

A. Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Supe

El Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Supe se basó en la visión y los objetivos que persigue la población hacia su desarrollo. Al planificar por visión y objetivos se apostó por una propuesta revolucionaria en todos los aspectos de la vida del poblador Supano. Limitarnos a la solución de problemas sería realizar reformas en aquellas cosas que requieren un cambio total, por ellos nuestra metodología apuesta por una planificación con visión de futuro.

El Plan Estratégico no representa solo los talleres o reuniones realizadas para la elaboración del documento, representa principalmente un proceso de largo plazo de reflexión, análisis y propuesta de los actores del Distrito, el cual luego se tiene que complementar con la gestión que se haga para operatividad el Plan.

El Plan representa el corazón (sentir), la mente (pensar), las manos y pies (hacer) de los pobladores de Supe para enrumbar conjuntamente en un proceso que busca mejorar la calidad de vida de la población.

Es concertado, porque recoge todas las ideas y propuestas de los pobladores, de los jóvenes, de las mujeres, de los dirigentes locales, de las autoridades, para ponerlos al servicio del bien común.

3. OBJETIVO CENTRAL

Fortalecer el trabajo multisectorial en el distrito mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativas de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana.

1. Objetivos Estratégicos

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, ejecutará actividades que se enmarcan en 4 Estrategias de los 5 Objetivos Estratégicos que plantea el PNSC 2019-2023. Estos objetivos se orientan en la búsqueda de resultado que incidan directamente para reducir el fenómeno de la inseguridad.

- Reducir los índices de criminalidad y delincuencia para lograr la tranquilidad pública y la paz social.
- Disminuir los índices de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar
- Promover espacios públicos culturales para evitar o disminuir el índice de hurtos y robos
- Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.

2. El Plan De Acción Distrital Pone Énfasis En:

- Desarrollar actividades preventivas multisectoriales.
- Apoyar el trabajo que viene realizando los efectivos policiales en su lucha contra la delincuencia.
- Coordinar acciones multisectoriales con todas las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana.
- Fortalecer la conformación y trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y de Juntas Vecinales.

3. Objetivos Estratégicos Específicos

- Instalación de Puestos de Auxilio Rápido – PAR, por medio de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública.
- Elaboración de un proyecto de inversión (expediente técnico) que nos permita contar con un servicio de video cámaras de seguridad en las principales arterias de nuestro distrito, facilitando así el accionar rápido y oportuno de los efectivos de seguridad ciudadana.
- Realizar constantemente coordinaciones de acciones de seguridad ciudadana con la Policía Nacional del Perú, Poder Judicial y la Sociedad Civil.
- Nuestro objetivo inmediato es fortalecer la confianza deposita por los vecinos a su alcalde y su promesa de trabajar por establecer un clima de seguridad en el distrito. El vecino sentirá que sus autoridades han iniciado el proceso de cambiar al distrito mejorando los servicios de seguridad ciudadana.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES

De acuerdo a los considerandos en los puntos anteriores se ha llegado a estas conclusiones a fin de establecer las estrategias, actividades y acciones a desarrollar, que permitan alcanzar el objetivo del Plan de Seguridad Ciudadana.
A continuación, se enumeran las acciones a ser desarrollar durante el periodo del año 2020 para el Plan de Seguridad Ciudadana.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

Componentes	OE	Funciones COPROSEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación De Presupuesto
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV				S/. 154,690.00
	O	Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	CODISEC	1,800.00
		Evaluación de Integrantes	Nº de evaluación	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	400.00
		Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	840.00
		Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	300.00
		Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	CODISEC	1,500.00
		Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	400.00
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	500.00
		Evaluación de formulación del plan de acción	Evaluaciones formuladas	Evaluación	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	800.00
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	800.00
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales CORESEC	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	400.00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº Mapa	Mapa								1					1	CODISEC	800.00
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Nº Mapa	Mapa								1					1	CODISEC	800.00
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan								1					1	CODISEC	1,500.00
				Ejecución								1					1	CODISEC	1,500.00
																		TOTAL	12,340.00

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de monitoreo	Asignación de Presupuesto
						ENE			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		OCT		DIC				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																		
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE LICOR	0	0	0	8%	0%	10%	0%	0%	10%	0%	0 %	10%	30%	GOBIERNOS LOCALES	CODISEC	4,500.00
	OE 01.03.02	A1	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	NUMERO DE OPERATIVOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES	CODISEC	4,800.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																		
	OE 02.05.06	A4	Realizar operativos de fiscalización paraerradicar paraderos informales de transporte público	Nº DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIO N	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	GOBIERNOS LOCALES	CODISEC	7,900.00
	OE 02.05.08	A6	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizar obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la	Nª DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	0	0	6 %	0	6%	6%	0	0	6%	0	6		30%	GOBIERNOS LOCALES	CODISEC	10,500.00

			reparación de la vía publica.																		
	OE 02.05.10	A8	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de transito	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES COBRADORES SENSIBILIZADOS	0	0	0	3%	3%	4%	3%	3%	4%	4%	4%	2%	30%	GOBIERNOS LOCALES- PNN-MP	CODISEC	3,700.00

Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	Asignación de Presupuesto
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY		JUL	AGO	SET	OCT	NOV					
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																		
	OE 03.01.08	A11	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	GOBIERNO LOCAL	CODISEC	3,650.00

Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación mensual												Meta Anual	Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	Asignación de Presupuesto
						ENE	FEB	MA					AGO				DIC				
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																		
	OE 03.06.01	A13	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	GOBIERNO LOCAL	CODISEC	4,300.00
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																		
	OE 03.08.04	A15	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	Nº VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	PNP / MP / GOBIERNO LOCAL	CODISEC	2,500.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																		
	OE 04.01.01	A16	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	PNP – GOBIERNO LOCAL	CODISEC	25,000.00

Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	Asignación de Presupuesto
						ENE	FEB	MAR					AGO		OCT	% NOV					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																		
	OE 04.02.01	A20	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Nº DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	GOBIERNOS LOCALES	CODISEC	3,000.00
	OE 04.02.02	A21	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Nº DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	PNP – GOBIERNOS LOCALES	CODISEC	15,500.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																		
	OE 04.04.01	A22	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS %ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	0	0	0	5	5	50	5 %	50	50	50	0	0	35	GOBIERNO REGIONALLOCAL	CODISEC	2,500.00
	OE 04.04.03	A23	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macrorregión/Región)	Nº DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	0	0	0	0	% 0	% 1	0	% 0	% 0	% 0	0	0	% 1	GOBIERNO REGIONALLOCAL	CODISEC	3,500.00
	OE 04.04.06	A24	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo	Nº DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	GOBIERNO REGIONAL LOCAL	CODISEC	5,500.00
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																		
	OE 04.05.05	A25	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y	DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS % VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	0	0	0	6	0	6	0	6	00	6	0	6	30	PNP – GOBIERNO LOCAL	CODISEC	4,250.00

			Serenazgo de las municipalidades																		
	OE 04.05.06	A26	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	0	0		0	0	30	0	0	30	0	0	30	90%	PNP – GOBIERNO LOCAL	CODISEC	4,600.00
	OE 04.05.07	A27	Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP %	DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP %	0	0	0	0	50%	50%	50%	50%	50%	0	50%	0	30%	PNP – GOBIERNO LOCAL	CODISEC	1,800.00

Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	Asignación de Presupuesto
						ENE	FEB	MAR		%	JUN	JUL	AGO	SET		NOV	DIC				
	OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS																		
	OE 04.07.03	A29	Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES	CODISEC	5,800.00

Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	PROGRAMACION MENSUAL												Meta Anual	Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	Asignación de Presupuesto
						ENE	FEB	MAR				JUL	G			NOV	DIC				
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																		
	OE 04.10.01	A30	Fiscalizar el cumplimiento de horario de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	0	0	0	5%	0	5%	0	5%	0	5%	5%	5%	30%	GOBIERNOS LOCALES	CODISEC	4,300.00
	OE 04.10.02	A30	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	0	0	0	5%	0	5%	0	5	0	5%	5%	5%	30%	GOBIERNOS LOCALES	CODISEC	2,500.00
	OE 04.10.04	A30	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOSS		0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	6	GOBIERNOS LOCALES	CODISEC	3,200.00
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																		
	OE 04.11.02	A31	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	0	0	0	3%	3%	3%	3%	3%	3 %	3%	3%	3%	27%	GOBIERNOS LOCALES / PREFECTURA / MP	CODISEC	4,250.00
	OE 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERIVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO																		
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.12.01	A32	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte publico	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	3	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	CODISEC	10,300.00

	OE 04.13.00		FISCALIZACION DEL SERIVICIO DE CELULARES																		
	OE 04.13.03	A 3 2	Realizar operativos de CONJUNTOS ENTRE LA Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS.	OPERATIVOS						0	1				0	0	**2**	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	CODISEC	**4,500.00**
																		TOTAL			**154,690.00**

Firma y post firma del presidente del CODISEC

ANEXOS

ANEXO N°1

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Supe siendo las 15:30pm del día 10 de enero del 2020, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Supe, Sr. Luis Alberto Sosa Hidalgo y en cumplimiento a lo prescrito en el artículo N°14 de la ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" que designa a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, estando presentes en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Supe las siguientes autoridades:

MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE DE:
Luis Alberto Sosa Hidalgo	PRESIDENTE	Alcalde Distrital De Supe
Lucia Andrea Gomero	MIEMBRO	Sub Prefectura Distrital De Supe
Amado Jorge Cafferata Castro	MIEMBRO	Comisario De PNP De Supe
Fernando Zapata Nazario	MIEMBRO	Poder Judicial
Lucia Isabel Alva Gómez	MIEMBRO	Ministerio Publico
Willy Begazo Pomar	MIEMBRO	Director Del Hospital De Supe

Se aprobó por unanimidad (o mayoría), la instalación y juramentación de los nuevos integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Supe, en este mismo acto se procedió a la juramentación de los miembros titulares e incorporados del **CODISEC.**

El alcalde Sr. **Luis Alberto Sosa Hidalgo** agradeció la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, lo cual redundará en beneficio de la población en materia de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 16.30 horas se dio por terminada la reunión firmando a líneas abajo los presentes en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL DE SUPE
LAURA [illegible] RODRIGUEZ DULANTO
Dr. Willy Begazo Pomar
CMP 18157
DIRECTOR

LUCIA ISABEL ALVA GOMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCION DEL DELITO
BARRANCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE
LUIS ALBERTO SOSA HIDALGO
ALCALDE

CPC FERNANDO ARTURO NAZARIO ZAPATA
Sub Administrador del Modulo
[illegible] de Barranca
[illegible] de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

SUBPREFECTA DISTRITAL
DE SUPE.

GA-339311
Amado Jorge CAFFERATA CASTRO
MAYOR PNP
COMISARIO DE SUPE PUEBLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE
ABOG. PACO E. BURGOS AVALOS
SECRETARIO TECNICO CODISEC SUPE

ANEXO N°2

ACTA DE REUNIÓN Y TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SUPE 2020

ACTA DE REUNION DE TRABAJO PARA LA FORMULACION, PROGRAMACION Y APROBACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISSTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SEUPE 2020

En la ciudad de Supe a los 10 días del Mes de Marzo, siendo las 15.00 horas reunidos en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Supe y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento, modificatorias y Directiva Nro. 011-2019-IN-DGCS, "Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana"; se dio inicio a la reunión de trabajo con los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE
01	MAY PNP. Amado Jorge Cafferata Castro	Miembro	Comisario PNP. Supe
02	Dr. Willy Begazo Pomar	Miembro	Director Hospital Supe
03	CPC. Fernando Arturo Nazario Zapata	Miembro	Poder Judicial Bca.

El Abog. Paco Edilberto Burgos Avalos, responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana CODISEC, dio las palabras de bienvenida a las autoridades a dicha reunión, indicando que se ha venido elaborando la Propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020 bajo la metodología participativa asimismo dicho plan está alineado con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2020, Plan de Acción Regional y el Plan de Acción Provincial de Seguridad Nacional 2020. Indicó que se a utilizado los enfoques transversales de Salud Pública, enfoque transversal de Focalización, enfoque focalizado en fenómeno, enfoque territorial y descentralizado, enfoque transversal de articulación institucional, enfoque de género, enfoque intercultural, enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación. Seguidamente se formuló, programó y aprobó las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, mencionando los presentes el compromiso de ejecución de las mismas.

Sin más que tratar, siendo las 16.00 horas se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Willy Begazo Pomar
C.M.P. 19127
DIRECTOR

CPC FERNANDO ARTURO NAZARIO ZAPATA
Sub Administrador del Modulo
Corte S... Huaura

CIP - 339311
Amado Jorge CAFFERATA CASTRO
MAYOR PNP
COMISARIO DE SUPE PUEBLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE
ABOG. PACO E. BURGOS AVALOS
SECRETARIO TECNICO CODISEC SUPE

ANEXO N°3

ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE LA SEGURIDAD 2020

ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD 2020

Siendo las 10.0 hrs del dia 30 de abril del 2020, en sesión extraordinaria virtual del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Supe con presencia virtual de sus miembros cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley 27933, su reglamento Art. 32 del DS 10-IN-2019 y directivas, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.
Se puso en conocimiento de todos los miembros por intermedios de medios tecnológicos whats aap y correos electrónicos el punto de agenda: Validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, estando presentes las siguientes autoridades.

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1. Sr. Luis Alberto Sosa Hidalgo	Presidente	Alcalde Distrital de Supe
2. Abog. Lucia Andrea Gomero Vásquez.	Miembro	Sub Perfecta Distrital de supe
3. May PNP. Amado Jorge Cafferata Castro	Miembro	Comisario de PNP supe
4. Adm. Fernando Nazario Zapata	Miembro	Poder Judicial
5. Dra. Lucia Isabel Alva Gómez	Miembro	Ministerio Publico
6. Sr. José García Calderón	Miembro	Alcalde CC. PP El Porvenir
7. Lic. Gregorio Salinas Noel	Miembro	Ugel Nro. 16 Barranca
8. Sr. Vladimir Conde Rojas	Miembro	Coord. Dist. Juntas Vecinales
9. RP. Carlos Campomanes	Miembro	Iglesia Católica supe

Una vez leído revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Supe, correspondiente al año 2020, luego del intercambio de ideas, sugerencias y observaciones del debate correspondiente, el Comité por unanimidad (o mayoría) validó la Propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.
Firmando los presentes en señal de conformidad el contenido del Acta.

CONSEJO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC - SUPE
Dr. Vladimir Conde Rojas
COORDINADOR DISTRITAL DE SUPE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Willy Begazo Pomar
C.M.P. 19157
DIRECTOR

LUCIA ISABEL ALVA GOMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCION DEL DELITO BARRANCA

CPC FERNANDO ARTURO NAZARIO ZAPATA
Sub Administrador del Modulo
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

Gregorio Salinas Noel
Representante UGEL 16 Barranca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE
LUIS ALBERTO SOSA HIDALGO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE
ABOG. PACO E. BURGOS AVALOS
SECRETARIO TECNICO CODISEC SUPE

OA 1339311
Amado Jorge CAFFERATA CASTRO
MAYOR PNP
COMISARIO DE SUPE PUEBLO

ANEXO N°4

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 82-2020-ALC/MDS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2020-AL/MDS

Supe, 01 de abril del año 2020.

VISTO:

Memorándum N° 068-2019-RASC-GAJ/MDS, de fecha 02 de diciembre del año 2019; memorándum N° 071-2019- RASC-GAJ/MDS, de fecha 19 de diciembre del año 2019, informe N° 464-2019-PBA/SGSC-MDS, de fecha 24 de diciembre, emitido por la subgerencia de Seguridad Ciudadana, informe N° 010-2020-PBA-SGSC/MDS, de fecha 06 de enero del año 2020, informe N° 014-2020-PBA-SGSC MDS, de fecha 07 de enero del año 2020, emitido por la subgerencia de Seguridad Ciudadana; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 44° de la Constitución Política del Perú señala que "Son deberes primordiales del Estado defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general";

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual tiene por objetivo coordinar eficazmente la creación del estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, teniendo como una de sus instancias integrantes de dicho sistema a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC);

Que, según lo previsto por el Art. 13° de la norma antes citada, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, son los encargados de Formular los Planes, Programas, Proyectos y Directivas de Seguridad Ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, dentro del Marco de la Política Nacional diseñada por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), teniendo a su cargo también la supervisión y evaluación de su ejecución;

Que, el Art. 16° de la norma antes glosada establece quiénes son sus miembros, indicándose además en el Art. 25° de su Reglamento aprobado por D.S N° 012-2003-IN, que los Comités Distritales en base a la realidad particular de sus respectivos Distritos y con una orientación participativa, deberán incorporar a otras autoridades o representantes de las instituciones civiles y de la comunidad que consideren convenientes, pudiendo formar parte del Comité Distrital, los Coordinadores Generales de las Juntas Vecinales organizadas por la Municipalidad y por las Comisarías del Distrito al que pertenecen;

Que, el artículo 30° de Decreto Supremo 10-2019 – IN de la mencionada Ley, señala que: "El CODISEC cuenta con una Secretaria Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital, determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaria Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relaciones a la seguridad ciudadana. (...)

Que, resulta procedente la conformación de la Secretaria Técnica del Comité distrital de Seguridad Ciudadana de Supe, para el período del año 2020, ya que se encuentra de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27933 y su Reglamento D.S. 012-2003-IN;

SE RESUELVE:

***Artículo 1°. - CONFORMAR** la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Supe, para el período del año 2020, el cual estará integrado por los siguientes miembros:*

- *PACO EDILBERTO BURGOS AVALOS - SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, IDENTIFICADO CON DNI N° 43315469, ABOGADO, CON CORREO ELECTRONICO: paco200602@hotmail.com, con celular N° 993718439.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE

- *NIBARDO ROJAS SOLIS – GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, IDENTIFICADO CON DNI N° 15686458, CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, CON CORREO ELECTRONICO: mibar_159@hotmail.com , con celular N° 993714604.*
- *MANUEL ELIAS CASTAÑEDA CERNA –GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, IDENTIDICADO CON DNI N° 15590353, CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, CON CORREO LECTRONICO: manuel_elias@hotmail.com , con celular N° 989312668*
- *JULIO GUILLERMO BASURTO FLORES – GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, IDENTIFICADO CON DNI N° 15732193, INGINIERO CIVIL, CON CORREO ELECTRONICO: jbasurtoflores@gmail.com , con celular N° 967754717.*

***Artículo 2°. - NOTIFIQUESE** la presente Resolución a los integrantes del Comité, a los Órganos Internos de la Municipalidad Distrital de Supe, al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), al Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), y al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), para los fines legales que correspondan.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE
FRANK EDGAR ZUZUNAGA TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE
LUIS ALBERTO SOSA HIDALGO
ALCALDE

DIRECCIÓN: Jr. San Martin N° 446 - Plaza Principal - Supe
Teléfono: 01-2364302 / Telefax: 01-2364302
E-mail: munisupe2014@gmail.com

ANEXO N°5

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020

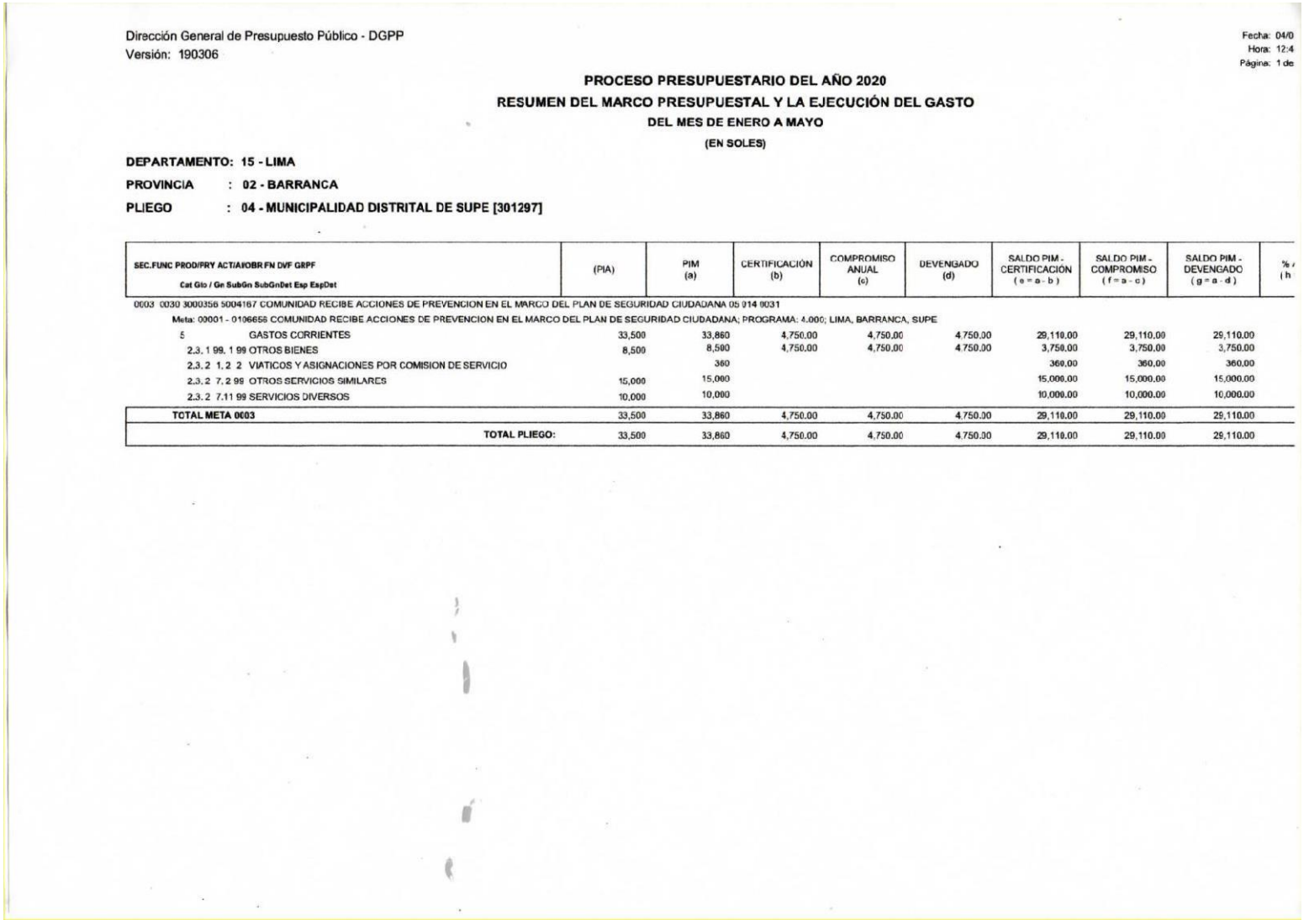

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 190306

Fecha: 04/0
Hora: 12:4
Página: 1 de

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020

RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO

DEL MES DE ENERO A MAYO

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 02 - BARRANCA

PLIEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE [301297]

SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AOBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% / (h
0003 0030 3000356 5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 05 014 0031									
Meta: 00001 - 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA; PROGRAMA: 4.000; LIMA, BARRANCA, SUPE									
5 GASTOS CORRIENTES	33,500	33,860	4,750.00	4,750.00	4,750.00	29,110.00	29,110.00	29,110.00	
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	8,500	8,500	4,750.00	4,750.00	4,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	
2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		360				360.00	360.00	360.00	
2.3. 2 7. 2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	15,000	15,000				15,000.00	15,000.00	15,000.00	
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	10,000	10,000				10,000.00	10,000.00	10,000.00	
TOTAL META 0003	33,500	33,860	4,750.00	4,750.00	4,750.00	29,110.00	29,110.00	29,110.00	
TOTAL PLIEGO:	33,500	33,860	4,750.00	4,750.00	4,750.00	29,110.00	29,110.00	29,110.00	

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 190306

Fecha: 04/0
Hora: 12:4
Página: 1 de

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020

RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO

DEL MES DE ENERO A MAYO

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 02 - BARRANCA

PLIEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE [301297]

SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% / (h
0002 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031									
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO; SECTOR: 2,000; LIMA, BARRANCA, SUPE									
5 GASTOS CORRIENTES	108,380	231,704	110,584.99	84,784.99	82,784.99	121,119.01	146,919.01	148,919.01	
2.1. 1 1. 1 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		10,000				10,000.00	10,000.00	10,000.00	
2.1. 1 1. 1 3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL	12,000	12,000	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
2.1. 1 6. 1 1 OBREROS PERMANENTES		42,026				42,026.00	42,026.00	42,026.00	
2.1. 1 8. 2 1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO		22,000	21,566.00	21,566.00	21,566.00	434.00	434.00	434.00	
2.1. 1 9. 1 2 AGUINALDOS		300	300.00	300.00	300.00				
2.1. 1 9. 1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		4,120	4,120.00	4,120.00	4,120.00				
2.1. 1 9. 3 2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		1,500	575.00	575.00	575.00	925.00	925.00	925.00	
2.1. 3 1. 1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2,580	15,376	2,757.69	2,757.69	2,757.69	12,618.31	12,618.31	12,618.31	
2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	25,600	25,600	25,600.00				25,600.00	25,600.00	
2.3. 1 3. 1 2 GASES	10,200								
2.3. 1 6. 1 1 DE VEHICULOS	8,000	5,500				5,500.00	5,500.00	5,500.00	
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	5,000	6,000	1,000.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
2.3. 2 7. 2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	10,000	10,000				10,000.00	10,000.00	10,000.00	
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	35,000	48,000	33,050.00	32,850.00	30,850.00	14,950.00	15,150.00	17,150.00	
2.3. 2 8. 1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		27,000	14,800.00	14,800.00	14,800.00	12,200.00	12,200.00	12,200.00	
2.3. 2 8. 1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2,282	816.30	816.30	816.30	1,465.70	1,465.70	1,465.70	
TOTAL META 0002	108,380	231,704	110,584.99	84,784.99	82,784.99	121,119.01	146,919.01	148,919.01	
TOTAL PLIEGO:	108,380	231,704	110,584.99	84,784.99	82,784.99	121,119.01	146,919.01	148,919.01	